

VERSIÓN PÚBLICA DEL ORDEN DEL DÍA

DE LA XXIV SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES,
CELEBRADA EL 08 DE AGOSTO DE 2018.

LEYENDA DE LA CLASIFICACIÓN

Fecha de Clasificación: 08 de agosto de 2018. **Unidad Administrativa:** Secretaría Técnica del Pleno elabora versión pública del Orden del Día, por contener información **Reservada** y **Confidencial** de conformidad con los artículos 72, fracción V, inciso a), 98, fracción III, 104 y 110, fracciones VIII y XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 107, 110 y 113, fracciones VIII y XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); así como el Lineamiento Séptimo, fracción III, Vigésimo Séptimo, Quincuagésimo Primero al Tercero, Sexagésimo, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas (LGCDIEVP).

Datos que se clasifican	Descripción del asunto	Fundamento legal	Motivación	Secciones Clasificadas
Asunto listado en el numeral III.11 del Orden del Día.	Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de " RESERVADO " una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en " RESERVADO ", así como una concesión única, ambas para uso social comunitaria.	Reservado, con fundamento en el artículo 110, fracción VIII de la "LFTAIP" publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016; artículo 113, fracción VIII de la "LGTAIP", publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015; así como el Lineamiento Vigésimo Séptimo de los "LGCDIEVP", publicados en el DOF el 15 de abril de 2016.	Contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores público, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	Página 3

Datos que se clasifican	Descripción del asunto	Fundamento legal	Motivación	Secciones Clasificadas
Asunto listado en el numeral III.25 del Orden del Día.	Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra la C. "CONFIDENCIAL" y/o el C. "CONFIDENCIAL" y/o el propietario y/o poseedor y/o responsable y/o encargado de las instalaciones y equipos de radiodifusión y/o del inmueble donde se prestaba el servicio de radiodifusión, operando la Frecuencia 103.5 MHz en el Municipio de Lerma, Estado de México, sin contar con la respectiva concesión o permiso.	Confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I de la "LFTAIP" publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de mayo de 2016; así como el artículo 116 de la "LGTAIP", publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015; así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los "LCCDIEVP", publicado en el DOF el 15 de abril de 2016.	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identifiable.	Página 5

Firma y Cargo del Servidor Público que clasifica: Lic. David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.
Rúbrica.

Fin de la leyenda.

Versión Pública

XXIV SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

8 DE AGOSTO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XXI, XXII y XXIII Sesiones Ordinarias, celebradas el 20 y 21 de junio, y 4 de julio de 2018, respectivamente; así como de la I Sesión Extraordinaria, celebrada el 6 de julio de 2018.

(Secretaría Técnica del Pleno)

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba la propuesta de cambio de bandas de frecuencias formulada por la Unidad de Espectro Radioeléctrico a Comband, S.A. de C.V., concesionario del servicio de televisión restringida en la Banda 614-698 MHz.

(Unidad de Espectro Radioeléctrico)

(Se retiró)

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones formaliza y resuelve en definitiva el servicio de desagregación virtual del bucle local de la Oferta de Referencia de la Desagregación Efectiva de la red local del Agente Económico Preponderante.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.3 Bis.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública las propuestas de Ofertas de Referencia para la prestación de los servicios mayoristas de usuario visitante; de comercialización o reventa de servicios; del servicio de acceso y uso compartido de infraestructura, y de arrendamiento de enlaces dedicados presentadas por el agente económico preponderante en el sector de las telecomunicaciones.

(Unidad de Política Regulatoria)

Asunto Incorporado.

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A de C.V. y las empresas NII Digital S. de R.L. de C.V. y NII Telecom, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016” emitida mediante Acuerdo P/IFT/120815/370, en cumplimiento a la Ejecutoria de fecha 21 de junio de 2018 emitida por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República correspondiente al Amparo en Revisión 110/2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se modifican las fracciones XXIV y XXXIV del artículo 2, así como el párrafo segundo y la fracción VIII del artículo 8 y se adiciona el formato “IFT-Concesión Espectro Radioeléctrico Tipo B2” a los Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Vasanta Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza al C. Jorge Antonio Reyes Flores, a llevar a cabo la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión única para uso comercial otorgado el 25 de enero de 2016, a favor de Servicio de Telecable de Huejutla, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y de la concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgadas a favor de Car Mart Operaciones, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga cuarenta y seis títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de radioaficionados, a favor de igual número de interesados.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

Eliminado: Texto con la leyenda “RESERVADO”. Fundamento legal: Artículo 113 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Lineamiento Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva

III.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina a los solicitantes que son sujetos de otorgamiento de una concesión de bandas de frecuencias para prestar el servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en las localidades de Monclova y Frontera, Coahuila, respecto de tres solicitudes de permiso presentadas al amparo de la Ley Federal de Radio y Televisión.

(*Unidad de Concesiones y Servicios*)

(Se retiró)

III.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de “RESERVADO” una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en “RESERVADO”, así como una concesión única, ambas para uso social comunitaria.

(*Unidad de Concesiones y Servicios*)

III.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Comunicación y Desarrollo Laní Nashi, A.C. una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en San Antonio Castillo Velasco, Oaxaca, así como una concesión única, ambas para uso social comunitaria.

(*Unidad de Concesiones y Servicios*)

III.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Fundación Guish Bac, Abriendo los Cielos, A.C. una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, así como una concesión única, ambas para uso social comunitaria.

(*Unidad de Concesiones y Servicios*)

III.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Somos Uno Radio la Voz de la Comunidad, A.C. una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, así como una concesión única, ambas para uso social comunitaria.

(*Unidad de Concesiones y Servicios*)

(Se retiró)

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Yuririapundaro 104.7, A.C. una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Yuriria, Guanajuato, así como una concesión única, ambas para uso social comunitaria.

(*Unidad de Concesiones y Servicios*)

III.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina el cumplimiento a lo señalado en la Condición 12 de 15 títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico para uso público para la prestación del servicio de televisión radiodifundida digital, otorgados a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina el cumplimiento a lo señalado en la Condición 12 de 33 títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico para uso público para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en la banda de Frecuencia Modulada, otorgados a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y una concesión única, ambas para uso comercial, a favor de la Grande de Coahuila, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de doce concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada y, en su caso, una concesión única, ambas para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la modificación a las características técnicas de operación de dos concesiones comerciales otorgadas a favor de diversos concesionarios que operan estaciones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.21.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la modificación a las características técnicas de operación de dos concesiones comerciales otorgadas a favor de diversos concesionarios que operan estaciones de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.22.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XHPZ FM 96.7, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la Frecuencia 96.7 MHz, con distintivo de llamada XHPZ-FM en Ciudad Guzmán, Jalisco.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

Eliminado: Texto con la leyenda “CONFIDENCIAL”. Fundamento legal: Artículo 113, fracción I de la “LFTAIP” publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de mayo de 2016; así como el artículo 116 de la “LGTAIP”, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015; así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los “Lineamientos Generales”, publicado en el DOF el 15 de abril de 2016. En virtud de contener datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

III.23.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la suscripción de acciones de la empresa Más Radio Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la Frecuencia 94.7 MHz, con distintivo de llamada XHPTUL-FM en Tulum, Quintana Roo.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.24.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra del propietario y/o poseedor y/o responsable y/o encargado de los equipos de radiodifusión y/o del inmueble donde se prestaba el servicio de radiodifusión, operando en la Frecuencia 103.1 MHz en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, sin contar con la respectiva concesión o permiso.
(Unidad de Cumplimiento)

III.25.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra la C. “**CONFIDENCIAL**” y/o el C. “**CONFIDENCIAL**” y/o el propietario y/o poseedor y/o responsable y/o encargado de las instalaciones y equipos de radiodifusión y/o del inmueble donde se prestaba el servicio de radiodifusión, operando la Frecuencia 103.5 MHz en el Municipio de Lerma, Estado de México, sin contar con la respectiva concesión o permiso.
(Unidad de Cumplimiento)

III.26.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra de Miguel Magdaleno Cauich Baas, por prestar servicios de telecomunicaciones de acceso a internet en Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo, sin contar con la respectiva concesión.
(Unidad de Cumplimiento)

III.27.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra de la empresa Wisp, S.A. de C.V., por prestar servicios de telecomunicaciones de acceso a internet en Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo, sin contar con la respectiva concesión.
(Unidad de Cumplimiento)

III.28.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra de las empresas Spectro Networks, S. de R.L. de C.V., Spectro Networks Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., Spectro Networks Communications, S. de R.L. de C.V. y Spectro Networks Communications México, S. de R.L. de C.V. por prestar servicios de telecomunicaciones de acceso a internet en Querétaro, Estado de Querétaro, sin contar con la respectiva concesión.
(Unidad de Cumplimiento)

III.29.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra de la empresa Troncatel, S.A. de C.V., por prestar el servicio de radiocomunicación especializado en flotillas (trunking) en Tijuana, Estado de Baja California, sin contar con la respectiva concesión.

(Unidad de Cumplimiento)

III.30.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones da cumplimiento parcial a la Ejecutoria del Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República dictada en el amparo en revisión R.A. 161/2017, dejando insubsistente la Resolución adoptada en el Acuerdo P/IFT/EXT/011215/179 emitida dentro del expediente número E-IFT/DGIPM/PMA/0001/2013.

(Unidad de Competencia Económica)

III.31.- Informe de siete Recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

(Secretaría Técnica del Pleno)

IV.- ASUNTOS GENERALES.

IV.1.- Informe que presenta el Comisionado Arturo Robles Rovalo respecto a su participación en representación del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en la XXII Conferencia Bienal de la Sociedad Internacional de Telecomunicaciones y reunión paralela, en Seúl, Corea, los días 24 a 29 de junio de 2018.

IV.2.- Informe que presenta el Comisionado Javier Juárez Mojica respecto a su participación en representación del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en el Seminario Banda Ancha para Todos, en Estocolmo, Suecia, los días 25 y 26 de junio de 2018.

IV.3.- Informe de resultados de la visita de inspección denominada “Presupuesto ejercido en viáticos internacionales asignados a los Comisionados del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones”, realizada por el Órgano Interno de Control, durante el periodo del 30 de abril al 29 de junio de 2018, a la Unidad de Administración.

IV.4.- Informes del estado que guardan las recomendaciones pendientes de atención por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones derivadas de las auditorías realizadas a la Cuenta Pública 2012, 2015 y 2016 por parte de la Auditoría Superior de la Federación, así como aquellas determinadas por la Dirección General Adjunta de Auditoría en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, presentados por el Órgano Interno de Control.

IV.5.- Informe que presenta el Comisionado Adolfo Cuevas Teja respecto a su participación en representación del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en el Simposio Mundial para Organismos Reguladores, organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones de Naciones Unidas (UIT), en Ginebra, Suiza, los días 09 al 12 de julio de 2018.

Asunto Incorporado.

V.6.- Informe que presenta el Comisionado Javier Juárez Mojica respecto a su participación en representación del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en el encuentro Internet Engineering Task Force (IEFT 102), realizado por Internet Society (ISOC), en Montreal, Canadá, los días 14 al 20 de julio de 2018.

Asunto Incorporado.